

Jueves, 30 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Resolución de Alcaldía por la que se acuerda incoar expediente de concesión demanial directa de inmueble municipal.

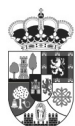
SE HACE SABER

Que, por resolución de alcaldía nº 1562/2026, de 28 de julio, se acordó incoar expediente de concesión demanial directa del inmueble municipal, con n.º de referencias catastral: 8373001TJ4387S0001TD situado en C/ Los Naranjos 1, 10100, MIAJADAS (CÁCERES) del Inventario Municipal de bienes.

El mencionado bien está situado c/ Los Naranjos, 1, en el término de Miajadas (Cáceres), tiene una superficie de 1.319 m2 (Propiedad._ Ayuntamiento de Miajadas _ Bien de Dominio Público (servicio público) Inscrita._ Tomo._ 931 / Libro._ 241 / Folio._ 186 / Ins._ 1ª / Finca nº._ 24515 Título._ Agrupación, cesión, división material y extinción de comunidad otorgada en Cáceres el 27/03/1990, por el notario Alfonso Rodríguez García, nº de protocolo 275, Sobre la parcela se encuentra el Centro Cívico, pistas deportivas y zona verde.

Figura inscrita en el padrón Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden 20, naturaleza urbana, con una superficie de 5.709,00m2. Nombre de la finca._ Solar 26 del Sector 1 (Centro Social) Naturaleza del dominio._ Bien de dominio público (servicio público). Título en virtud del cual se atribuye al Municipio._ Agrupación, cesión, división material y extinción de comunidad otorgada en Cáceres el 27/03/1990, por el notario Alfonso Rodríguez García, nº de protocolo 275. Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto._ Equipamental (recreativo y Cultural) según las NN.SS. con referencia catastral 8373001TJ4387S0001TD.

De acuerdo a la solicitud presentada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura, la



Jueves, 30 de julio de 2026

superficie aproximada que necesitan para la reubicación del Centro de Empleo de Miajadas durante las obras de reforma del mismo es de 140,00 m2.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 30 días desde su publicación se pueda examinar el expediente y efectuar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Miajadas, 28 de julio de 2026

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

